

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

26504 VALGAÑÓN METAL CABLE, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
VALGAÑÓN METAL CABLE, S.L.
Y VALGAÑÓN METAL CABLE SOCIEDAD PATRIMONIAL, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad escindida, de fecha 30 de junio de 2010, se aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Vitoria, 30 de julio de 2010.- El Administrador Único, Julio Valgañón Pérez.

ID: A100061800-1